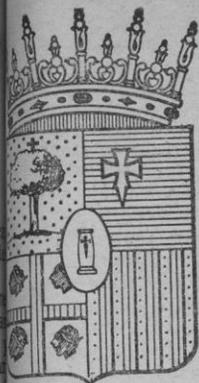


N.º 212
ito
al, Ju
ero 5
octubr
drá lug
ública
s emb
de cog
eguido
or Bibi
«Pasco
n Ferná
erán co
r 100 d
requis
se adm
n las d
y que p
alidad
KW», m
60.000
poder
Pérez, d
uatro
e septi
nta y d
— El
GOS
S
ca a to
unidad
que ten
actual
amien
convoc
ficiente
ará en
ueve ho
al sigui
a sesión
misma
n, si p
cuentas
n, si p
resos y
983.
bre de
I N
D N
etas
etas
s pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 17 de septiembre de 1982

Núm. 213

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.956

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en elorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue el municipio de Zaragoza, se notifica el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación; contribuyente; último domicilio conocido; hecho imponible; base impositiva, y cuota líquida.

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

TO12490. Construcciones Colmenero, sociedad anónima. 1982. 1.560. 1.560.

TO10981. Sesé Cazcarra, Encarnación. Malacárregui, 30. 1982. 1.182.455. 722.

Asimismo se hace saber que, publicado el edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y los intereses de demora correspondientes a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De oposición, en el plazo de quince días, ante el Abogado del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince,

ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.082

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65-2 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Pertencientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez propietario de Almonacid de la Cuba.

Juez propietario de Calcena.

Juez sustituto de Pleitas.

Juez propietario de Sobradiel.

2.º Pertencientes al partido judicial de Ejea de los Caballeros:

Juez propietario de Piedratjada.

Juez propietario de Lobera de Onsella.

3.º Pertencientes al partido judicial de Tarazona:

Juez propietario de Grisel.

Zaragoza a 8 de septiembre de 1982. — El Presidente, Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 8.933

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 356 de 1982, promovido por «Banco Español de Crédito», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 8 de julio último, desestimatoria de recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, de 1 de abril anterior, que le impuso sanción económica en expediente iniciado por acta de inspección número S/T-13 de 1982, por infracción al artículo 22 del Convenio nacional de Banca privada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.934

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 355 de 1982, promovido por

«Banco Español de Crédito», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 23 de junio del año en curso, desestimatoria del recurso de alzada que interpuso contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de fecha 1 de abril anterior, que le impuso sanción económica en expediente iniciado por acta de inspección número T-14 de 1982, por infracción al Estatuto de los Trabajadores y Convenio colectivo de trabajo para la Banca privada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Número 8.935

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 354 de 1982, promovido por don Alfredo Ramos Martínez y otros, trabajadores que fueron de la empresa «Manuel Serrano Casas», de esta ciudad, contra resolución de la Secretaría del Fondo de Garantía Salarial de fecha 17 de junio último desestimatoria del recurso de alzada que interpusieron contra la dictada por la Comisión Provincial de ésta en fecha 23 de abril de 1981, desestimatoria, a su vez, de la petición de abono por el repetido Fondo de las cantidades reconocidas mediante acto de conciliación ante la Magistratura de Trabajo al no haberlo hecho la empresa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.071

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas, S. A. («Enagás»), la modificación del diámetro del gasoducto Serrablo-Zaragoza, objeto de la resolución de 6 de marzo de 1981, en parte de su trazado.

Por resolución de esta Dirección General de 6 de marzo de 1981 se autorizó a la «Empresa Nacional del Gas», S. A. («Enagás»), la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto Serrablo-Zaragoza, cuyo tendido afecta a diversos términos municipales de las provincias de Huesca y Zaragoza.

«Enagás», en su escrito de 24 de junio de 1982, ha solicitado, de acuerdo con lo indicado en la condición quinta de la mencionada resolución, la modificación del diámetro de la conducción inicialmente proyectado, que pasaría a ser de 26 a 20 pulgadas, en parte de la provincia de Huesca y en la totalidad de la de Zaragoza.

La variación dimensional solicitada se justifica básicamente en la necesaria adecuación del gasoducto a las necesidades reales del transporte resultantes de la reevaluación de la capacidad de aprovisionamiento del yacimiento Serrablo, con el consiguiente ahorro en la inversión.

En base a dicha solicitud, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de diámetro del gasoducto Serrablo-Zaragoza con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. El diámetro de la conducción proyectada inicialmente previsto, de 26 pulgadas, se sustituye por el de 20 pulgadas en los 66.031 metros últimos del trazado, entre Alcalá de Gurrea (Huesca) y Zaragoza, permaneciendo invariable el resto del trazado.

Como consecuencia de la modificación introducida se prevén nuevas posiciones de trampas, seccionamiento y derivación, según el proyecto reformado.

Segunda. El nuevo presupuesto de las instalaciones objeto de la autorización administrativa de 6 de marzo de 1981 pasa a ser de 3.202.822.025 pesetas.

Tercera. Salvo las modificaciones a que se ha hecho referencia en la presente resolución, permanecen invariables las demás condiciones señaladas en la citada resolución de 6 de marzo de 1981.

Lo que comunico a Vuestra Ilustrísima para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV.II.
Madrid, 23 de agosto de 1982. — El Director general, (ilegible).
Ilustrísimos señores Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Huesca y Zaragoza.

Núm. 9.002

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Valladolid y Zaragoza ha solicitado autorización para establecer una nueva expedición completa de ida y vuelta entre Valladolid y Zaragoza, diaria, excepto los días de Navidad y Año Nuevo, con el siguiente horario:

Salida de Valladolid, a las 12,00 horas.

Salida de Zaragoza, a las 0,30 horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre el servicio solicitado.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, La Joyosa, Pinseque, Alagón, Pedrolo, Magallón, Borja, Bulbueite y Tarazona, «Renfe», Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1982. — El Jefe Provincial, (ilegible).

Núm. 9.174

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Caza de aves fringílicas y embercadas

De acuerdo con el artículo 10 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 8 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1982), por la que se fijan los períodos hábiles de la caza y las vedas especiales para la campaña 1982-1983, se pone en conocimiento de los interesados que esta Jefatura Provincial autorizará, de forma gratuita y nominal, la captura en vivo, en la provincia de Zaragoza, de las especies fringílicas: canario (*Serinus canarius*), verdcello (*Serinus serinus*), verderón (*Carduelis chloris*), lúgano (*Carduelis spinus*), jilguero (*Carduelis carduelis*) y pardillo (*Acanthis cannabina*), y de las embercadas: trigoero (*Miliaria calandra*) y escribano hortelano (*Emberiza hortulana*), a miembros de las sociedades pajarológicas federadas y de las sociedades ornitológicas, que lo soliciten.

El período hábil para esta caza será el comprendido entre el día 10 de octubre hasta el 5 de diciembre, ambos inclusive, del presente año, siendo hábiles solamente los jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional.

El número total de ejemplares que se autorizará por cazador y día hábil será de veinte, y de cinco por cada especie, no pudiendo utilizar más de una red por cazador, quedando prohibido el uso de redes japonesas (redes invisibles).

Asimismo queda prohibida la caza de estas aves «al agua» y con liga. Zaragoza, 9 de septiembre de 1982. El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 9.175

Pasos tradicionales de patomas migratorias

De acuerdo con el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 8 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1982), por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para

la campaña 1982-1983, y los artículos 17.8, 25.6, 25.7, 53.5 y 53.6 del vigente Reglamento de Caza, este Servicio Provincial de «Icona», para el ordenado aprovechamiento de la modalidad de caza «Palomas migratorias en pasos tradicionales», ha creído conveniente fijar las siguientes normas:

Se recuerda a los interesados que los pasos tradicionales de palomas migratorias señalados en esta provincia son los situados en las divisorias y zonas más altas de las siguientes sierras:

Sierra de Leyre, sierra de Orba, sierra de Peña Musera y sierra Nobla; La Sarda o sierra de Los Pintanos, sierras y zonas más altas del término municipal de Sos del Rey Católico; sierra del Moncayo, sierra de la Virgen y sierra de Vicor.

Los períodos hábiles de caza de esta especie en pasos tradicionales en esta provincia serán:

Desde el último domingo de septiembre hasta el último domingo de noviembre y desde el primer domingo de febrero hasta el último domingo de marzo, sin limitación de días hábiles en ambos períodos.

El número máximo de ejemplares que podrán abatirse por día en cada puesto será de 50.

Los puestos de tiro, tanto aislados como en línea, serán fijos y habrán de estar necesariamente emplazados en las cumbres de las cordilleras o en zonas altas de sus laderas, quedando prohibidas las escopetas volantes y transitar fuera de los puestos con las armas desenfundadas.

La distancia mínima entre dos puestos será de 30 metros. Siempre que la separación sea menor de 50 metros, los puestos deberán estar provistos de pantallas protectoras exigidas por el artículo 53.6 del vigente Reglamento de Caza.

Cuando entre dos puestos consecutivos haya una linde cinegética, la separación mínima se entenderá de 30 metros a cada lado de la linde, a no ser que exista un acuerdo entre los titulares de ambos puestos, pero sin llegar nunca a una separación mínima entre los dos puestos inferior a 10 metros.

En los pasos de palomas no constituidos en cotos podrá cazarse desde cualquier puesto que se halle libre. El derecho a utilizarlos estará determinado por el orden de llegada del cazador.

En aquellos pasos comprendidos dentro de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, solamente podrán ejercitar la caza los adjudicatarios o titulares de los cotos o permisos por ellos autorizadas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1982.
El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Suelta Salinas.

Núm. 9.135

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.687

de 1980, seguido contra «Muebles y Alfombras», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Ebro», modelo E-95 (capitoné), de 10.000 kilos de carga, matrícula Z-8446-I; valorado en 600.000 pesetas.

Tal bien se halla depositado en Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de Antonio Artaso Jarto, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.184

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.869 de 1982-3, instados por Margarita Sánchez Alvarez, contra Salvador Recacha Barcones, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Salvador Recacha Barcones se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de septiembre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.185

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 7.012 de 1982, tramitados en esta Magistratura con el número de ejecución 281 de 1982, a instancia de Carlos Andrés Marín, contra Serafín Calderero Martín,

sobre despido, se ha dictado providencia, de fecha 6 de septiembre de 1982, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y, visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 27 de septiembre de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Serafín Calderero Martín, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de septiembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.186

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 6.089-90 de 1982-3, instados por don José Berenjano Luna y otro, contra el «Inem» y otro, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de octubre, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Conmóvil Aragón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.036

A L A G O N

Subasta de obras

(pavimentación de la calle Tenor Fleta)

Objeto de la subasta: La pavimentación de la calle Tenor Fleta, conforme al proyecto y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento el 30 de julio de 1982.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, desde el replanteo.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 13.166.389 pesetas, a la baja.

Garantía: Para tomar parte en la subasta, 216.663 pesetas. La fianza definitiva se constituirá aplicando los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del R. C.

Pliego de condiciones: El anuncio de esta subasta es simultáneo al del pliego de condiciones; si se presentan reclamaciones contra éste se suspenderá la su-

basta y se procederá a nuevo anuncio. Los pliegos están a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días hábiles.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo que se indica seguidamente y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para tomar parte en la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Tenor Fleta».

Se unirán los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad y del recibo de licencia fiscal del vigente ejercicio, justificante del pago de seguros sociales y de constitución de la fianza provisional.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil, a las doce horas del en que termine la admisión de plicas, en la Casa Consistorial.

Alagón, 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, con plena capacidad jurídica y de obrar, en relación con la subasta convocada por el Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza) para adjudicar las obras de pavimentación de la calle Tenor Fleta, hace constar:

a) Que conoce el pliego de condiciones que rige esta subasta, lo acepta y se compromete a cumplirlo.

b) Se compromete a realizarlos por (en letra y número) pesetas, que significa una baja de (en letra y número) pesetas sobre el tipo de licitación para la calle Tenor Fleta.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Alagón, de septiembre de 1982
(Fdo.: Nombre, apellidos y rúbrica)

Núm. 9.058

ALAGON

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de agosto de 1982, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar la imposición de contribuciones especiales para la realización de las obras de pavimentación de la calle Tenor Fleta, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García, con un presupuesto de ejecución por contrata de 13.036.029 pesetas.

Establecer la cantidad de 7.899.834, a repartir entre los propietarios de fincas afectadas por dichas obras; las cuotas a pagar se calcularán distribuyendo el 60 por 100 entre los metros lineales de fachada y el 40 por 100 restante entre los metros cuadrados de solar.

Fijar el metro lineal de fachada (resultado de dividir 4.739.900 pesetas entre 971,62 metros lineales) en la cantidad de 4.878,40 pesetas y el metro cuadrado de solar (cociente de dividir 3.159.934 pesetas entre 14.862,47 metros cuadrados) en 212,60 pesetas metro cuadrado. El importe que resulte se pagará en dos veces, el 50 por 100 al iniciar las obras y el otro 50 por 100 a los noventa días.

Tomando estas bases y las mediciones efectuadas se confeccionará un padrón y se notificará a los contribuyentes, con expresión de recursos. También se expondrá en la forma establecida por la Ley.

El expediente y acuerdo se exponen al público por quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, conforme establece el artículo 18 de la Ley 40 de 1981.

Alagón, 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.066

BOTORRITA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin haberse presentado ninguna reclamación, por un importe de 10.821.539, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 926.906 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 253.500.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.572.600.
 4. Transferencias corrientes, 1.380.057.
 5. Ingresos patrimoniales, 414.900.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 11.273.576.
- Total, 16.821.539 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.357.157 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.096.000.
 4. Transferencias corrientes, 350.833.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 11.817.549.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.00.
- Total, 16.821.539 pesetas.
- Botorrita a 1.º de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.040

CALATAYUD

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza de operario de limpieza de edificios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera. Clasificación y dotación económica. — La vacante corresponde al grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, operarios de limpieza de edificios, con la remuneración básica anual correspondiente al nivel retributivo 3, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años cumplidos sin exceder de 55 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, compensándose el exceso de límite de edad con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto que impida el normal ejercicio de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración autonómica o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 670 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberá manifestarse por los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria, y la fecha de su nacimiento, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y hora hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 27 de junio de 1968 no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base segunda, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Calatayud señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Composición del Tribunal. — El Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Diputación General de Aragón, un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación y el señor Aparejador municipal de Obras.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue. Se nombrarán además tantos vocales suplentes como titulares.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

1.º Limpieza de una dependencia municipal durante el tiempo que el Tribunal señale.

2.º Entrevista con el Tribunal, test o cuestiones de carácter práctico, relativos a la función propia de la plaza.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de 0 a 10 puntos.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, siendo eliminados los opositores que no alcancen la puntuación mínima total de 10 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo público.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar que habrá de efectuarse.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar aquéllos el número de plazas a cubrir, y elevará propuesta a la Comisión Permanente municipal de dichos aspirantes para ocupar las vacantes por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Igualmente habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos que se designen, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán sin efecto todas sus actuaciones anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoriedad. En la presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de oposición, se estará a lo dispuesto en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, así como en la normativa específica del Régimen Local.

Calatayud, 23 de agosto de 1982. — La Comisión de Gobernación: El Presidente, (ilegible).

Núm. 9.031

CARIÑENA

Por don José Briz Armengol, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una granja porcina, con emplazamiento en Huerta del Coso.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan

formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena a 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.038

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, del 30 de noviembre de 1961, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª «Industrias Mercury», S. A., fábrica de artículos deportivos, sita en el polígono los Huertos, 3.

2.ª «Iwer-Química», S. L., fábrica de productos para tratamiento y desinfección de aguas, sito en la avenida San Antonio.

3.ª Enrique Dubán Edo, fábrica de embutidos, sito en el polígono Pignatelli, calle D.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huelva a 2 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 9.051

EL FRASNO

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas, a las doce y doce y quince, respectivamente.

Pastos en los montes 65-B, 65-C y 66 del Catálogo, denominados «Barranquilla y dos más», para 750 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.000 pesetas.

Pastos en los montes 68 y 68-A del Catálogo, denominados «Barderas y Umbría» y «La Serratilla», para 800 cabezas de ganado lanar y 15 cabríos. Tasación, pesetas 16.900.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará otra en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del día siguiente hábil.

El Frasno a 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.035

GALLUR

Don Alejandro Adiego Cuartero, en representación de la Comunidad de propietarios de la calle José Pané, sin número, y Arzobispo Doménech, sin número, solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a instalación centralizada de un depósito enterrado de propano de 7.090 litros, con emplazamiento en bloque de viviendas calle José Pané, sin número y Arzobispo Doménech, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de

que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur a 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.039

PERDIGUERA**Subasta**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de tres solares y una parcela de terrenos, a segregar todo ello de la finca municipal inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento de una superficie cada uno de 373, 421 y 898 metros cuadrados, los solares sitos en travesía carretera de esta localidad y de 630 metros cuadrados la superficie de la finca en prolongación calle Comandante Jerez, todo ello bajo el tipo de tasación de 500 pesetas metro cuadrado al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación, se consignará previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad del 4 por 100 del importe de tasación de cada uno de los solares.

La apertura de pliegos se verificará en la Secretaría de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por la Conserjería de la Diputación General de Aragón, mediante Orden de 29 de julio de 1982.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles del señalado para la primera, bajo el mismo tipo de tasación.

Perdiguera a 2 de septiembre de 1982. El Alcalde, Juan Ignacio Herrando.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones, ofrece por el lote número, la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. (Pudiéndose ofertar mediante un pliego por cada uno de los lotes).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 9.067

PIEDRATAJADA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto para 1982, por un importe de 3.568.956 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con

el siguiente desarrollo a nivel de capítulos, y quedando expuesto al público por término de quince días:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.024.251 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 149.318.
 3. Tasas y otros ingresos, 406.815.
 4. Transferencias corrientes, 1.843.572.
 5. Ingresos patrimoniales, 145.000.
- Total, 3.568.956 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.418.156.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 928.800.
 3. Intereses, 350.000.
 4. Transferencias corrientes, 352.000 pesetas.
- B) Operaciones del capital:
7. Transferencias del capital, 320.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total, 3.568.956 pesetas.
- Piedratayada, 3 de septiembre de 1982.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.054

SADABA

Subasta de pastos

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «Bardena Baja», número 216 del Catálogo de los de utilidad pública, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, y de no presentarse reclamaciones al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siendo las doce treinta horas, tendrá lugar el acto de la subasta del aprovechamiento de pastos del mencionado monte «Bardena Baja», con una cabida de 970 hectáreas.

Tipo de tasación, 765.600 pesetas, al alza, para 700 cabezas de ganado lanar.

La duración del contrato será de un año, que empieza el 1.º de octubre de 1982 y termina el 30 de septiembre de 1983.

La garantía provisional será del 3 por 100, que asciende a 22.968 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 de la adjudicación.

Las plicas podrán presentarse en el Ayuntamiento desde las nueve treinta a las trece treinta horas, durante un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sádaba, 3 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.032

TARAZONA

Habiendo solicitado don Emiliano Morales Miguel autorización para la instalación de un café-bar en locales de la plaza de Nuestra Señora, número 3, de

esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha instalación.

Tarazona, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 9.061

SESTRICA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 3.512.992 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 449.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 90.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 923.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.800.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 250.992.
- Total, 3.512.992 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneración del personal, pesetas 1.127.311.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.504.000.
 3. Intereses, 35.129.
 4. Transferencias corrientes, 177.340 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 170.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 499.212.
- Total, 3.512.992 pesetas.

Sestrica a 4 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.034

TARAZONA

Habiendo solicitado «Fosforera Española», S. A., autorización para instalación de una sección para la fabricación de encendedores, dentro del recinto de su fábrica de cerillas, de esta ciudad (calle Carmen, número 26), se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha instalación.

Tarazona, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 9.033

TARAZONA

Habiendo solicitado «Fosforera Española», S. A., autorización para instalación de un almacenamiento y distribución de gas isobutano para el llenado de mecheros, dentro del recinto de su fábrica de cerillas, de esta ciudad (calle Carmen, número 26), se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por dicha instalación.

Tarazona, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.840

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.407-A de 1981, seguido a instancia de don Jesús Polo Polo, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Félix Giménez Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Ocho aparatos recreativos fabricados por «Rodmar-Elec.», S. A., marca «Rodmar», número I. F. A/08593592, número R. E. B-18, modelo «Aerolitos», tipo A-020, número registro 0107, serie A2, números 709, 712, 714, 718, 822, 824 y 837; en 560.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.975

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 821-B de 1982, seguido a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazos», S. A., representada por el Procurador señor Lozano, contra don Jesús Corrales Cortés y doña Rosa Noguera Pagés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Génova, número 5, portal 2, cuarto derecha), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 505 diesel, matrícula Z-9865-M; en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.988

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.653 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Mya Publicidad», S. L., contra don Isidro Olave Burillo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador que se entienda la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso sexto izquierda, de la escalera derecha, en la planta de ático, de 100,97 metros cuadrados útiles de superficie, de la casa números 7-9 de la calle Canfranc, de Zaragoza, con una participación del 0,59 por 100 en el bloque y del 2,37 por 100 en la casa de su situación; linda: derecha entrando, con la calle Canfranc, en parte mediante travesía; izquierda, con patio interior de 11 metros; por el fondo, con casa número 11 de calle Canfranc, y por el frente, con caja y rellano de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad II al tomo 1.096, folio 92, finca 18.862. En 500.000 pesetas.

2. Aparcamiento señalado con el número 14, en la planta de cuarto sótano, en el mismo edificio, con entrada por el paseo de Pamplona, números 8 y 10, de unos 12 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad II al tomo 1.045, folio 60, finca 15.973. En 500.000 pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.965

JUZGADO NUM. 6

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez sustituto del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad.

Hace saber: Que en este juzgado, y en los autos número 160 de 1982-B, sobre divorcio, a instancia de doña María-Isabel Muelledes Bragado, contra don José-Maraí Mimbiela Terraza con fecha 2 de julio se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«En la ciudad de Zaragoza a 24 de julio de 1982. — En nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 160 de 1982-B, instados por doña María-Isabel Muelledes Bragado, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Zaragoza, representada por la Procuradora señora Sanjuán Grasa y asistida por el Letrado señor Gimeno Allué, contra don José-María Mimbiela Terraza, mayor de edad, casado, del comercio, en ignorado paradero y declarado en rebeldía por su incomparecencia en esta causa, sobre demanda de divorcio; y...

«Fallo: Que accediendo a lo solicitado por la Procuradora señora Sanjuán Grasa, en nombre y representación de doña María-Isabel Muelledes Bragado, debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges doña María-Isabel Muelledes Bragado y don José-María Mimbiela Terraza, y en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin haber expresa declaración sobre costas».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende la presente.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.874

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.418 de 1982, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a herederos perjudicados de la finada Mercedes Ezpeita Ciria, de ignorado paradero, y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 6 de octubre próximo, y hora

de las diez treinta, en calidad de perjudicados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.069

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 723 de 1982, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús-Angel Cabrera Magala, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2. cuarta planta) el día 19 de octubre próximo y hora de las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.888

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 221 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hugo Alava», S. A., contra Fernando Navarro Rodríguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Un coche marca «Renault», modelo R-5, matrícula M-8806-M; valorado en 110.000 pesetas.

Dicho vehículo obra en poder del demandado Fernando Navarro Rodríguez (calle Torpedero Tucumán, 4, tercero A, de Madrid).

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.992

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 1 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Garaje

Palafox», S. L., contra Leoncio Vallejo Iñiguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Un coche marca «Ford», modelo «Fiesta», matrícula Z-7781-N; valorado en 225.000 pesetas.

Dicho vehículo obra en poder de Juan-Carlos Giménez Garcés, con domicilio en Braulio Lausín, 1-3, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.996

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 73 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de José Serón Ciercoles, contra Angel Hernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Vehículo marca «Seat-850», matrícula PM-220.853; en 50.000 pesetas.

Vehículo marca «Seat-1500», matrícula Z-93.420; en 50.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dichos vehículos obran en poder del demandado Angel Hernández (calle Colón, número 4, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.025

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el

número 235 de 1982, a instancia de don Rafael Moreno Sabater, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra otros y don Manuel Lázaro Izquierdo, sobre reclamación de la cantidad de 50.000 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha que por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, sea emplazado el referido demandado para que en el término de seis días improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación, comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el juicio en su rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado don Manuel Lázaro Izquierdo, expido el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Antonio Támara Fernández. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.215

NOTARIA

DE JOSE-ENRIQUE CORTES VALDES

Yo, José-Enrique Cortés Valdés, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en la villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en virtud de expediente que se está tramitando en la Notaría de mi cargo por las reglas del procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado por los artículos 234 al 236 del Reglamento Hipotecario, promovido por don José-María Suescún Equiza, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra don Alejandro Ibáñez Mediel, se ha convenido la venta en pública subasta, por primera vez y ante la acción de veinte días, de los inmuebles hipotecados, todos en término municipal de Sos del Rey Católico, que se describen así:

Número 1: Hacienda sita en la partida de «La Carbonera», compuesta de corral, era y cuatro campos, con una extensión total de 30 hectáreas 2 áreas 42 centiáreas.

Inscripción: Tomo 997, folio 158, finca 2.453.

Número 2: Rústica, campo secano a pastos en la partida de «Lorén», de 57 áreas 20 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.140, folio 108, finca 8.006.

Número 3: Rústica, campo secano, a pastos, en la partida de «Lorén», de 28 áreas 60 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.010, folio 121, finca 5.533.

Número 4: Rústica, campo de secano a pastos, en «Dehesa de la Mora», monte de «Lorén», partida del mismo nombre, de 4 hectáreas 81 áreas 23 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.140, folio 124, finca 8.014.

Número 5: Rústica, campo secano a pastos, en la partida de «Lorén», monte del mismo nombre, de 144 hectáreas.

Inscripción: Al tomo 1.026, folio 96, finca 6.727.

Número 6: Rústica, sita en la partida de «Valdenovellaco», al sitio «Ballartas», de 1 hectárea 50 áreas.

Inscripción: Tomo 1.211, folio 137, finca 8.260.

Número 7: Rústica, en la partida de «Val de Novellaco», de 70 áreas 80 centiáreas.

Inscripción: Tomo 976, folio 83, finca 2.590.

Número 8: Rústica, en la partida de «Val de Novellacos», porción del campo llamado de «La Fuente», de 22 áreas 91 centiáreas.

Inscripción: Al tomo 1.211, folio 145, finca 8.264.

Número 9: Campo en la partida de «Val de Novellacos», porción de campo de 2 hectáreas 21 áreas 80 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.211, folio 139, finca 8.261.

Número 10: Campo en la partida de «Val de Novellacos», de 3 hectáreas.

Inscripción: Tomo 1.211, folio 153, finca 8.271.

Número 11: Campo en la partida de «Val de Novellacos», de 19 hectáreas.

Inscripción: Tomo 992, folio 229, finca 4.559.

El acto de remate tendrá lugar, en la Notaría de Ejea de los Caballeros, a las doce horas del día 22 de octubre próximo, sirviendo de tipo el pactado de 30.045.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros. La titulación, certificación (expedida por el Registro de la Propiedad) y notificaciones complementarias se encuentran de manifiesto en la Notaría de Ejea de los Caballeros: las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En Ejea de los Caballeros a 3 de septiembre de 1982. — El Notario, José-Enrique Cortés.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones